ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA NÚMERO 036 DE 2026
MC–SDS–036–2026

La Argentina - Huila, quince (15) de septiembre de 2026

Señores:
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PARA EL SERVICIO SOCIAL ARQUITECTONICA Y AMBIENTAL "COMSOLIDAR"
NIT:900.082.114-7
Nombre del Representante Legal **RICARDO ARCINIEGAS NARANJO**
C. C. No 93.375.313 de Ibagué
Dirección: Calle 6 No. 4-70 Barrio Centro
Municipio: La Argentina – Huila
Teléfono: 3202323670
Correo Electrónico: comsolidarhuila@gmail.com

En atención a la propuesta presentada por usted de acuerdo con los estudios previos y de necesidad del Municipio de La Argentina – Huila, cuyo objeto es "**ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA BANDA MARCIAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ELISA BORRERO DE PASTRANA, COMO ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN, PRESERVACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA, LA FORMACIÓN ARTÍSTICA Y LA IDENTIDAD CULTURAL DEL MUNICIPIO**". Por medio del presente oficio atentamente me permito comunicarle que una vez verificado el cumplimiento del lleno de los requisitos de la **"INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA NÚMERO 036 DE 2026 – MC–SDS–036–2026"**, dispuestos para la contratación, dentro de los términos establecidos para tal fin, el Municipio de La Argentina Huila tiene el agrado de contratar la prestación del servicio, por el valor total de **DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($18.643.248) M/CTE.**

El plazo total para la ejecución del contrato de suministro será de **QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, y mantendrá su vigencia por el tiempo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más para su liquidación.

Se le informa que la suscripción del contrato originado por la presente actuación contractual, deberá realizarse a través de la plataforma del SECOP II, y que el supervisor del contrato será la **SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL** y/o quien haga sus veces, quien verificará el cumplimiento del objeto contratado y su correspondiente certificación para la realización del pago.

Cordialmente,

FABIÁN ERNESTO RINCÓN CHÁVEZ
Alcalde Municipal

Proyectó: Paula Rosero	Revisó: Rafael Valenzuela	Aprobó: Fabián Ernesto Rincón Chávez
Cargo: Apoyo profesional contratación	Cargo: Apoyo juridico en contratación	Cargo: Alcalde Municipal